

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/10129
1.º julio 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Trigésimo período de sesiones
Tema 51 de la lista preliminar*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE
LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 30 de junio de 1975 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente interino de la Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas

En relación con la resolución 3332 (XXIX) aprobada por la Asamblea General sobre la cuestión de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, la Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas tiene el honor de manifestar lo siguiente:

La Unión Soviética considera que el desarrollo de los acontecimientos en la palestra internacional durante los cinco años transcurridos desde que la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional 1/ fue aprobada en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, evidentemente ha confirmado la legitimidad y actualidad de los problemas que figuran en ese importante documento de las Naciones Unidas.

Como en años anteriores, la Unión Soviética ha proseguido desde el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General consagrando perseverantes esfuerzos, junto con los demás países socialistas y con todas las fuerzas amantes de la paz, para que se pongan en práctica de modo consecuente las disposiciones fundamentales de la Declaración y se pueda así continuar el afianzamiento de la distensión internacional y su difusión por todas las regiones del mundo.

Como resultado de estos esfuerzos en las relaciones internacionales, cada vez se afianzan más firmemente los principios de la coexistencia pacífica de los Estados con distinto sistema social. Estos principios se reflejan en un complejo de acuerdos bilaterales y multilaterales y declaraciones y en el funcionamiento del mecanismo de los contactos políticos en el plano más elevado. Al respecto,

* A/10000.

1/ Resolución 2734 (XXV).

es preciso señalar la importante aportación constructiva al afianzamiento de la paz universal hecha en las reuniones del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, L.I. Brezhnev, con el Presidente de los Estados Unidos de América, G. Ford, en Vladivostok y con el Presidente de Francia, V. Giscard d'Estaing, en Rambouillet a fines de 1974.

En el año en curso, también se avanzó notablemente hacia el afianzamiento y desarrollo de un progreso positivo en la palestra internacional. Toca a su fin los trabajos de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, cuya experiencia podría ser utilizada también por los Estados de los demás continentes. La eliminación del peligroso foco bélico en Viet-Nam crea una base favorable para afianzar el proceso de la distensión en Asia. Se ha dado también un paso adelante en la esfera del desarme, y ha entrado en vigor la Convención sobre la prohibición de las armas bacteriológicas y sobre la destrucción de sus existencias.

Al señalar lo conseguido, es necesario concentrar toda la atención en los problemas todavía no resueltos: es preciso emprender medidas decisivas para poner fin a la carrera de armamentos y reducir los mismos; pasar en el próximo futuro, en el plano más elevado, a la tercera etapa de la Conferencia paneuropea; establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio; garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial a la República de Chipre. Estos y otros problemas inaplazables exigen los esfuerzos aunados de todos los partidarios sinceros de la paz en la tierra.

La histórica victoria sobre el fascismo en la Segunda Guerra Mundial, cuyo 30^o aniversario se celebró ampliamente no hace mucho, condujo a las más profundas transformaciones sociales y políticas y al fortalecimiento de las fuerzas de la paz en todo el mundo. En el Llamamiento del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, del Presidium del Soviet Supremo de la URSS y del Gobierno soviético, dirigido a los pueblos, parlamentos y gobiernos de todos los países con ocasión del Día de la Victoria, se reafirmó la firme intención del pueblo y del Estado soviéticos de hacer cuanto de ellos dependiera junto con los demás pueblos y Estados para excluir la guerra de la vida de la humanidad.

En la actualidad, el mundo entra en un período en que se plantea en primer plano el problema de encarnar los principios de la coexistencia pacífica y de la cooperación mutuamente ventajosa en las cuestiones prácticas de cada día. Las Naciones Unidas, cuyo 30^o aniversario de existencia se celebra este año, tienen ante sí la misión de hacer mucho más de lo que han hecho hasta ahora. Las condiciones de la distensión internacional crean para ello posibilidades extraordinariamente propicias. Aumenta la responsabilidad de las Naciones Unidas de cooperar para resolver los problemas internacionales de actualidad y de conferir al proceso de la distensión internacional un carácter irreversible.

La Unión Soviética continuará cooperando en lo futuro consecuente y constantemente por activar los esfuerzos de las Naciones Unidas para aplicar la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional y para realzar la eficacia de las Naciones Unidas a base de la estricta observancia de su Carta.

Le ruego, Señor Secretario General, que haga distribuir esta carta de la Misión de la URSS ante las Naciones Unidas como documento oficial de la Asamblea General sobre el tema 51 de la lista preliminar de temas para incluir en el programa provisional del trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "Aplicación de la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional".

(Firmado) R. OVINNIKOV
Representante Permanente interino de la
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
ante las Naciones Unidas
